

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Matrícula de arrendadores

Habilitación para ejercer las actividades de arrendamiento de bienes raíces propios o de terceros destinados a vivienda urbana, o realizar la intermediación comercial entre arrendadores o arrendatarios de tal tipo de bienes.

Cancelación de matrícula de arrendadores

Cancelar de manera definitiva la matrícula de arrendadores de inmuebles destinados a vivienda urbana.

Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Registrar actividades de enajenación de cinco o más inmuebles destinados a vivienda. Para conocer la normatividad, procedimientos, formatos y otra información de interés consulte nuestro sitio web: <http://www.habitatbogota.gov.co/>

Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda

Habilitación que se le otorga a los interesados en promocionar, anunciar y/o desarrollar planes de vivienda para ejercer las actividades de transferencia de dominio a título oneroso.

Permiso de captación de recursos

Autorización otorgada a las organizaciones populares de vivienda, para que capten recursos económicos de sus afiliados a programas de vivienda por autogestión o participación comunitaria.

Permiso de escrituración

Autorización que permite que las organizaciones populares de vivienda que realizan programas de vivienda por autogestión o autoconstrucción, transfieran a sus afiliados el derecho de dominio de los inmuebles construidos en el programa respectivo

Legalización urbanística de asentamientos humanos.

Reconocimiento de la existencia de los asentamientos humanos constituidos por viviendas, con el fin de aprobar los planos urbanísticos y expedir la reglamentación urbanística. La legalización de los asentamientos implica la incorporación al perímetro urbano y de servicios, cuando a ello hubiere lugar y la regularización urbanística del asentamiento humano, sin contemplar la legalización de los derechos de propiedad en favor de eventuales poseedores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

Suspensión del servicio

Trámite en el cual el servicio público se suspende por mutuo acuerdo entre el suscriptor y el prestador del servicio.

Restablecimiento del servicio

Suministrar nuevamente el servicio público a un inmueble al cual se le había suspendido.

Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio

Cambiar la clase de uso actual del inmueble en el cual se presta el servicio público de acuerdo con la utilización que éste tiene, puede ser residencial, industrial, comercial, oficial o especial.

Conexión a los servicios públicos

Acceder al servicio público para un predio residencial, comercial, industrial, oficial o especial.

Instalación, mantenimiento o reparación de medidores

Instalación y mantenimiento de los instrumentos para medir los consumos reales de los usuarios.

Instalación temporal del servicio

Conexión temporal del servicio público en obras en construcción y espectáculos públicos no permanentes u otros servicios no residenciales de carácter ocasional.

Cambios en la factura de servicio

Modificar la información registrada en la base de datos del servicio público concerniente al nombre del propietario, dirección y/o al estrato del predio.

Viabilidad y disponibilidad del servicio

Obtener el documento mediante el cual se certifica la posibilidad técnica de conectar un predio o predios objeto de la licencia urbanística a las redes matrices de servicios públicos existentes.

Independización del servicio

Autorización de nuevas acometidas para atender una o varias unidades segregadas de un inmueble.

Duplicado de recibos de pago

Obtener la fiel copia del recibo de pago en caso de pérdida o deterioro.

Factibilidad de servicios público

Obtener el documento mediante el cual se establecen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que permitan ejecutar la infraestructura de servicios públicos dentro de procesos de urbanización que se adelanten mediante un plan parcial

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - ERU

Concepto Previo

El concepto previo se adelanta para suelo en cualquier tipo de tratamiento urbano, con el fin de establecer su potencial de desarrollo normativo, identificar afectaciones urbanas, definir posibilidad de obtener mayores aprovechamientos y realizar una cabida arquitectónica con el potencial de la norma.

Incorporación a tratamiento de renovación urbana

El estudio de incorporación de suelo al tratamiento de renovación urbana (Documento Técnico de Soporte), se adelanta para suelo con tratamiento de mejoramiento integral, consolidación y conservación, con el fin de definir si se encuentra en alguna de estas situaciones: 1) Deterioro ambiental, físico, o social; conflicto funcional interno o con el sector inmediato. 2) Potencial estratégico de desarrollo de conformidad con el modelo de ordenamiento adoptado por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Gestión de Norma Urbana

La gestión de norma urbana se adelanta en el marco de la formulación de planes parciales en suelo con tratamiento de renovación urbana y desarrollo, de conformidad con lo definido en el Decreto 1077 de 2015.

Gestión del Suelo

Para el desarrollo de: a) Programas y proyectos de renovación urbana, de conformidad con los objetivos y usos del suelo establecidos en los planes de ordenamiento territorial; b) Unidades de actuación urbanística y; c) Actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo plan de ordenamiento territorial.

Gestión del Suelo para equipamientos públicos

La gestión de suelo para equipamientos se adelanta con el análisis y la definición de la viabilidad de la formulación de planes de regularización y manejo, así como de planes de implantación, ambos siendo instrumentos de planeamiento.

Obligación vivienda de interés social y/o prioritario

Es un trámite para dar cumplimiento a la obligación urbanística que sujeta a los propietarios del suelo, constructores o promotores de vivienda destinada a determinar un porcentaje de área útil a vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario. Consiste inicialmente en la liquidación de esta obligación y posterior expedición de acto administrativo que da cumplimiento al requisito.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Manejo integral de residuos

La UAESP garantiza la prestación de los servicios de la siguiente manera: Los concesionarios de los servicios desarrollan sus actividades dentro de las áreas de servicio exclusivo en el Distrito Capital

Servicio Público de aseo

Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los mismos

Servicio Público domiciliario de residuos ordinarios

Actividades de recolección y transporte que se aplican a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por los usuarios residenciales y no residenciales y los generados por las actividades del componente no domiciliarios: barrido y limpieza de vías, barrido y limpieza de espacios públicos, corte de césped, poda de árboles y el servicio complementario de transporte de material potencialmente aprovechable.

Oferta de opción tarifaria de multiusuario

Hace referencia a la reducción de costos en la facturación del servicio de aseo, de acuerdo con el volumen de residuos sólidos generados por los copropietarios de inmuebles que se encuentren agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares, bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o los que estén concentrados en centros comerciales.

Recolección de servicios especiales (colchones, animales muertos y muebles en desuso)

Recolección de colchones o muebles en desuso, que son dispuestos como desecho para que el operador del servicio de aseo lo recoja, se refiere también a la recolección de algún animal muerto en la vía pública, sin indagar la causa del deceso, el operador de aseo recoge el cadáver y lo dispone en el relleno sanitario.

Corte de césped

Esta actividad comprende el retiro preliminar de los residuos gruesos que interfieren en el corte y bordeado del césped, la acumulación y cargue del material cortado y el traslado de este hasta los sitios asignados para disposición final o aprovechamiento, en todas las áreas verdes públicas del Distrito Capital

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Residuos hospitalarios en vía pública

Corresponde a aquellos residuos hospitalarios o de riesgo biológico arrojados de forma clandestina en vía pública.

Recolección de escombros domiciliarios

El concesionario del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de origen domiciliario resultante de construcciones y demoliciones.

Servicios funerarios en la infraestructura del distrito

Este servicio se encuentra catalogado como un servicio básico. En él se garantiza la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios funerarios de destino final (inhumación, exhumación, cremación y culto) en los cementerios Central, del Norte, del Sur y Parque Serafín, los cuales son propiedad del Distrito

Oferta de opción tarifaria de multiusuario

Hace referencia a la reducción de costos en la facturación del servicio de aseo, de acuerdo con el volumen de residuos sólidos generados por los copropietarios de inmuebles que se encuentren agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares, bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o los que estén concentrados en centros comerciales.

Alumbrado Público

Este servicio está catalogado como público y no como domiciliario. Se presta con el fin de proporcionar, exclusivamente, la iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del respectivo municipio o distrito

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

SERVICIOS

Expedición de recibos de pago CVP

Obtener los recibos para realizar los pagos en los establecimientos bancarios autorizados, correspondiente a los créditos que fueron otorgados para cumplir con el esquema de financiación de la vivienda adjudicada por la Caja de la Vivienda Popular.

Expedición de paz y salvo y/o certificación de deuda

Obtener el paz y salvo de la cancelación de la deuda y/o la certificación de la deuda adquirida con la Caja de la Vivienda Popular.

Asistencia técnica para el trámite ante curaduría de actos de reconocimiento y licencias de construcción

Prestar asistencia técnica a los ciudadanos para cumplir con los requisitos y trámites en la expedición de actos de reconocimiento y licencias de construcción ante curaduría urbana. Dichas actividades comprenden la identificación y viabilidad del predio, visita a los hogares para identificar las necesidades, realización de peritaje técnico, elaboración de propuesta de proyecto, radicación de documentos en curaduría y respuesta de requerimientos de la misma, entre otras.

Dirigido a hogares propietarios o poseedores legales de un lote vacío, de una vivienda construida en materiales provisionales o de una vivienda construida hasta dos pisos con cubierta liviana, localizados en estratos 1 y 2, de áreas prioritarias de Intervención -API'S- , localizadas en las 26 UPZ de Mejoramiento Integral

Postulación programas de reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

Traslado de familias ubicadas en zonas detectadas en alto riesgo, en razón a su ubicación en sitios peligrosos o sujetos a derrumbes y deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres que ponen en alto riesgo la vida de sus habitantes.

Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes

Beneficiarse de los proyectos de titulación de los bienes inmuebles fiscales urbanos, ocupados con vivienda de interés social, siempre y cuando dicha ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001.

TRÁMITES